



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

ORGANO: EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2007

NÚMERO: 14 / 2007

ACTA DE LA SESIÓN

Presidencia	D. Mariano Beltrá Alted.
Concejales G.M. P.S.O.E.	D^a Concepción Alted Galiana. D. Benigno Martínez Sánchez. D. Francisco Cantó Martínez. D ^a M ^a Dolores Cortés Vicedo. D. José Manuel Martínez Crespo. D. Sergio Mira Jordán. Dña. María Carmen Beltrá Carbonell
Concejales G.M. Popular	D. José Rafael Sáez Sánchez D ^a M ^a del Carmen Alarcó Pina. D. Francisco Sepulcre Segura. D ^a Ana Belén Abad Carrillo. D ^a M ^a Teresa Botella Prieto. D. Oriental Juan Crespo. D. Alonso Carrasco Cambroneró. D. Valentín Martínez García. D ^a Remedios Sirvent Segura.
Concejales Compromís per Novelda	D. Víctor Manuel Cremades Payá Dña. María Remedios Boyer Ruiz D. Salvador Martínez García.
No asisten	D. Ramón Martínez Piqueres. (justificado)
Sr. Secretario Acctal.	D ^a . M ^a José Sabater Aracil
Sr. Interventor Acctal.	D. José López Valero

En la Ciudad de Novelda y en el Salón de Sesiones de su Casa Consistorial, siendo las 20.00 horas del día seis de septiembre de dos mil siete, celebra sesión ordinaria, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Beltrá Alted, con asistencia de los Concejales anteriormente citados. Da fe del acto la Secretaria Acctal. de la Corporación, D^a. M^a José Sabater Aracil.

A la hora señalada, por la Presidencia se declara constituido el Pleno y abierta la sesión adoptándose los acuerdos que se transcriben, relativos a los asuntos incluidos en el Orden del Día que acompañaba a la convocatoria de la sesión.

Antes de dar comienzo la sesión el Sr. Alcalde solicitó de todos los asistentes un minuto de silencio por la tragedia ocurrida en Barbate (Cádiz), con el naufragio de un barco pesquero.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

ORDEN DEL DIA

2) RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA EN TRÁMITE DE DAR CUENTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.- De conformidad con lo establecido en el Art. 42 del R.O.F. fueron puestas a disposición de los miembros de la Corporación las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la fecha del Pleno ordinario anterior, 5 de julio de 2007, renunciando los mismos a su lectura, con lo que se dio por cumplido el trámite.

EN PARTICULAR: DECRETO DE SUSTITUCION DE LA ALCALDÍA
“DECRETO.- Novelda, a 1 de AGOSTO de 2007.

Debiendo ausentarse de la ciudad el Alcalde titular, por la presente vengo en delegar el ejercicio de todas las atribuciones de la Alcaldía, sin perjuicio de lo establecido en el art. 48 del R.O.F., en el Primer Teniente de Alcalde, **D. VÍCTOR CREMADES PAYA**, durante los días del 7 al 10 de agosto de 2007, ambos inclusive.

Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el art. 47 del R.O.F.”

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas por la Presidencia se preguntó si algún grupo político deseaba someter a la Consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del día y que no tuviera cabida en el punto de ruego y preguntas.

MOCIONES DE URGENCIA: Por el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular se presentó la siguiente Moción:

“Uno de los objetivos que se debe marcar cualquier administración pública debe ser el de facilitar que nuestros jóvenes, niños, etc. puedan acceder con el menor coste posible a una enseñanza que les permita desarrollar y adquirir los conocimientos propios de la edad en la que se encuentren.

Los bonos para los libros de texto instaurados durante la pasada legislatura en Novelda, la financiación del transporte universitario, o los bonos – guardería propuestos por este grupo político en una sesión de Pleno anterior, son medidas que pretenden cumplir paulatinamente con el objetivo anteriormente descrito.

Para quienes cursan estudios universitarios la Comunidad Europea también cuenta con programas tales como Sócrates – Erasmus, programas que pretenden facilitar a los jóvenes que puedan adquirir y ampliar conocimientos, así como intercambiar experiencias, en Universidades distintas a las de su País de origen, dentro del contexto europeo en el que desde hace años nos movemos, cada vez con más intensidad. Pero todos somos conscientes de que las ayudas que estos estudiantes reciben para financiar las estancias o la manutención en el extranjero, y mientras duran estos estudios, son insuficientes, hecho que



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

está motivando que muchos Ayuntamientos estén aprobando programas complementarios de becas – ayudas para paliar esos gastos entre los universitarios empadronados en su municipio beneficiarios del programa europeo Sócrates – Erasmus.

Por todo lo anteriormente expuesto es por lo que el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Novelda, y de acuerdo con la normativa vigente, propone al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

- 1.- Dotar en el presupuesto general del Excmo. Ayuntamiento de Novelda, una partida económica con una cantidad por determinar, que sirva para becas a los estudiantes universitarios empadronados en Novelda, matriculados en cualquiera de las Universidades españolas en enseñanzas conducentes a la obtención de titulaciones universitarias oficiales y que sean beneficiarios de la ayuda económica relativa al programa de movilidad Sócrates – Erasmus para la realización de estudios universitarios.
- 2.- Establecer las becas Erasmus – Ayuntamiento de Novelda como complementarias a las becas Erasmus.
- 3.- Para la concesión de estas becas el Ayuntamiento de Novelda deberá elaborar unas bases que serán aprobadas por la Junta de Gobierno Local, u órgano que corresponda, y publicitadas para su difusión y conocimiento.”

Sometida a votación la urgencia de la Moción, la misma fue aprobada por unanimidad.

A continuación tomó la palabra el Sr. Sáez explica la conveniencia de adoptar dicho acuerdo, e interviene el Sr. Cremades señalando que se alegra de que por parte de la oposición se apoye el trabajo que ya se está realizando por la Concejalía de Juventud. Finaliza el debate con la intervención del Sr. Alcalde-Presidente que quiere dejar patente el compromiso de todos los grupos políticos municipales en colaborar con los estudiantes.

Sometida a votación se aprueba la Moción por unanimidad de los miembros presentes.

2) RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En primer lugar y por el Portavoz del P.P. se formula el siguiente Ruego:

Hemos comprobado que el camino de la Horna está lleno de matorrales. Rogamos que se desbrocen los caminos antes del verano y no después.

A continuación se contestaron las preguntas formuladas por escrito y con la debida antelación por el Grupo Municipal Popular.

- 1.- Sr. Alcalde, ¿piensan actualizar la agenda de la página web con la que cuenta el Ayuntamiento de Novelda?, ¿Porqué no se dio difusión a las fiestas Patronales y de Moros y Cristianos a través de la web ayto-novelda.com?.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

Contestó el Sr. Cantó para señalar su intención de actualizar la agenda de la página web y, en cuanto a la difusión de las Fiestas Patronales, considera que la que hubo fue suficiente.

El Sr. Sáez procede a la lectura de parte del programa del partido "Compromís" en la cual se pone de manifiesto la intención de dar una mayor difusión a las fiestas patronales. Critica que no se haya dado dicha difusión en la página web en las que únicamente aparece la "Guía de actuación ante una ola de calor". Además explica que cuando el PSOE estaba en la oposición señalaban su voluntad de ampliar los contenidos de la página web del Ayuntamiento y transcurridos tres meses de las elecciones, no se han cumplido ninguno de estos objetivos. Manifiesta su deseo de que se amplíe esta página web.

El Sr. Cantó contesta que esa es su intención y que se intentarán mejorar estos puntos.

2.- Sr. Alcalde, ¿Cuál es el importe de la inserción publicitaria que se publicó en un diario regional el pasado día 1 de septiembre?.

El Sr. Mira, Concejal de Turismo, contesta que el coste de la inserción es de 750 euros más I.V.A.

El Sr. Sáez explica su pregunta en el sentido de que la legislatura pasada se criticaba que en Turismo se hacían gastos superfluos y, además, el gobierno actual se queja de la falta de dinero. Simplemente no se encuentra demasiado sentido al gasto realizado para esa inserción publicitaria. Si que lo tendría con motivo de FITUR pero no en estos momentos.

El Sr. Mira contesta que no ve tan raro el tema si tenemos en cuenta que desde el mes de enero que fue FITUR no se ha realizado ningún gasto de este tipo. Señala que la publicidad de FITUR supuso 5.000 euros y considera que, ocho meses después no es descabellado sacar un anuncio de Novelda en un periódico de gran tirada.

3.- Sr. Alcalde, ¿Porqué todavía no ha visto la luz la programación cultural de Septiembre y Octubre?. ¿Se va a seguir editando dicha programación tal y como se venía haciendo?.

Se retira.

4.- Sr. Alcalde, una vez entren en funcionamiento las nuevas instalaciones de la Escuela Municipal de Danza, ¿dónde impartirán sus clases las alumnas y alumnos de la Escuela de Danzas Populares?.

El Sr. Cremades contesta que todavía no se sabe la fecha en que se podrá dar clase en el nuevo conservatorio, pero, desde luego, no será en este trimestre. En el momento en que se pongan en marcha las nuevas instalaciones se intentarán rentabilizar al máximo y se verá si se pueden compatibilizar las Danzas Populares.

5.- Sr. Alcalde, ¿qué mantenimiento se ha efectuado durante los meses de verano en los diferentes centros docentes públicos de nuestra localidad?.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

Contesta la Sra. Boyer diciendo que se ha empezado por atender las peticiones de los distintos Centros Públicos, habiéndose realizado trabajos en el Sánchez Albornos, en la Escuela Infantil, Jesús Navarro, Carmen Valero, Conservatorio y Gómez Navarro.

Interviene el Concejal de Obras, Sr. Martínez, para señalar que cuando se reciben las distintas peticiones, desde la concejalía se inician los trabajos de reparación y mantenimiento. El propio concejal pasa a hacer una enumeración de los trabajos realizados en cada uno de los centros públicos de la localidad.

Por su parte, el Sr. Sáez señala que no pone en duda la realización de esos trabajos, pero que tiene conocimiento de algún centro público que tenía desperfectos en los aseos que han llegado a producir incluso inundaciones. Piensa que en algunos centros el mantenimiento no se ha hecho de manera concienzuda.

En relación con las instalaciones deportivas de los centros, el Sr. Sáez indica que tiene clara la realización de la pista de basquet en el Colegio Sánchez Alborno porque los técnicos en su día ya hicieron un estudio al respecto.

Por la Sra. Boyer se indica que, cuando se puso en contacto con la Consellería, ésta no tenía previsto hacer ninguna pista. En el Colegio Jesús Navarro la Consellería se limitó a poner una plancha sobre la pista existente, que espera que dure muchos años, pero en Sánchez Alborno no había nada previsto.

El Sr. Sáez explica en relación con la pista del Colegio Jesús Navarro que si está hecha por técnicos se supone que estará bien hecho y durará.

6.- Sr. Alcalde, hace unos días una vecina de nuestra localidad, de 72 años de edad, se dirigió a este grupo político de forma muy dolida, quejándose del trato que había recibido por parte de la Sra. Concejala de Servicios Sociales en el transcurso de una entrevista que mantuvo con ella en su despacho con el fin de solicitar ayuda económica, ¿puede aclararnos algo a este respecto?.

Por la Sra. Cortés, Concejala de Servicios Sociales, se indica que el Sr. Sáez ha sido muy sutil al hacer mención de la edad de la señora en cuestión. Señala que la señora está enfadada porque ella se negó a pagarle la contribución. Considera que ya recibe ayuda alimentaria y se le paga la luz y el agua.

El Sr. Sáez replica diciendo que la señora en su escrito no se queja de que no se le pagara la contribución, sino del mal trato recibido por parte de la Concejala de Servicios Sociales que, tras atenderla le echó dos euros y le dijo que no podía hacer más. Señala que en este caso la propia señora firma lo que dice y, por supuesto, él no puede poner en duda ni una palabra ni la otra, por eso formula su pregunta.

La Sra. Cortés contesta diciendo que lo de los euros se debió a que la señora acudió a ella llorando porque no tenía dinero para comprar el pan y por eso ella se los dio.

Se forma un murmullo y tras breve discusión respecto al tema el Sr. Sáez formula la siguiente pregunta.

7.- Sr. Alcalde, ¿Cuántas certificaciones de obra se han presentado desde el pasado 15 de junio y hasta la fecha por parte de la empresa encargada de construir la Escuela Municipal de Danza?, ¿cuántas certifica-



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

ciones de han pagado desde el mismo día 15 de junio?, ¿en qué fechas se han realizado las transferencias?.

El Sr. Cremades contesta que desde el 15 de junio se ha presentado la certificación nº 8 y que el 18 de julio se le pago la nº 2 correspondiente a noviembre del año pasado.

Replica el Sr. Sáez diciendo que la certificación nº 8 que se aprobó el 5 de julio se presentó el 7 de junio y en su pregunta solicita información sobre cuántas se han presentado desde el 15 de junio. Teniendo en cuenta que las certificaciones tienen que ser mensuales por lo que debe haberse presentado más de una.

El Sr. Cremades señala que la nº 9 se presentó en julio y la nº 10 en agosto.

Comenta el Sr. Sáez que no se ha resuelto el problema de pago a las obras de la Escuela de Danza ya que solo le consta que se haya pagado una certificación desde que está el nuevo equipo de gobierno.

El Sr. Cremades explica la problemática de la obra que provocaba la paralización de la misma. Uno de los problemas era la falta de pago de la certificación de noviembre y ya se ha efectuado. Otro problema era la necesidad de hacer un reformado que trae causa del anterior equipo de gobierno y que impedía la continuación de las obras. Señala que esos datos no los dice él sino los técnicos, la directora de la Escuela de Danza y la empresa constructora.

El Sr. Sáez replica diciendo que el tema del reformado del proyecto ya se debatió en el pleno anterior. Lo que queda claro es que el partido popular dejó pendiente de pago una certificación y al actual equipo de gobierno le quedan cuatro.

El Sr. Cremades contesta que lo fundamental es que se ha solucionado el problema de la paralización de las obras que se origina por la necesidad de un reformado para que las instalaciones tengan aire acondicionado. Lo único a lo que no le encuentra explicación es a la modificación de la piedra de Bateig por otro tipo de piedra. La única respuesta que obtiene a esta cuestión es que se hizo por motivos políticos.

Se forma un murmullo y por el Sr. Alcalde se recuerda el cumplimiento del R.O.M. en cuanto a turnos de participación, dando paso a la siguiente pregunta.

8.- Antes de que se procediera al cambio de Gobierno de este Ayuntamiento, fueron firmadas las actas de recepción de las urbanizaciones correspondientes a las zonas de "Garroferets" y "C/ Cid". Han pasado cerca de tres meses y estas nuevas zonas de Novelda, a pesar de que en ellas ya se empieza a edificar, todavía no cuentan con un servicio fundamental como es el alumbrado, ¿qué impide que se pueda poner en funcionamiento ese alumbrado?.

El Sr. Martínez, Concejal de Obras, señala que lamentablemente es así. Se ha intentado solucionar el problema: el pasado 5 de julio se aprobó la cesión del Centro de Transformación, este acuerdo fue comunicado a Iberdrola el día 20 de dicho mes y cuando el técnico del Ayuntamiento se interesó por el tema le comunicaron que el técnico encargado estaba de vacaciones.

El pasado 3 de septiembre nos pusimos en contacto con ellos y nos dijeron que en breve estaría solucionado el problema.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El Sr. Sáez señala que su pregunta la formula porque le llama la atención el retraso que ha habido en la puesta en funcionamiento del alumbrado pero el ya sabe que son cosas que cuestan.

El Sr. Alcalde interviene para señalar que se ha intentado lo imposible para mover y gestionar el tema pero que la culpa no ha sido del Ayuntamiento.

9.- Sr. Alcalde, ¿podría decirnos cuantas naves cuentan ya con licencia para su construcción en el polígono industrial "El Fondonet"?, ¿para cuántas naves se ha solicitado licencia aunque ésta no haya sido todavía aprobada por Junta de Gobierno?.

El Sr. Alcalde ~~contesta que hay concedidas ocho licencias de obra, una en tramitación~~ y no hay ninguna licencia de actividad.

El Sr. Sáez pregunta si se refiere a ocho naves y el Sr. Beltrá le aclara que ocho licencias de obra.

10.- Sr. Alcalde, ¿desde qué fecha piensan comenzar el mantenimiento de los parques de la C/ Quijote, de la U.E. San Lázaro, de la U.E. C/ Jumilla, de la U.E. Cementeri Vell, o de la U.E. Las Lonas?.

El Sr. Martínez García señala las fechas aproximadas en las que está previsto iniciar el mantenimiento de las citadas zonas verdes.

El Sr. Sáez explica que su pregunta la formula por el hecho de que el mantenimiento de dichas zonas verdes se encuentra presupuestado en el pliego del contrato de parques y jardines, sin embargo a fecha de hoy todavía no se están manteniendo. Pone de manifiesto que se ha incrementado el precio de un contrato, cuando, a fecha de hoy, no resulta necesario hacer dicho gasto.

El Sr. Martínez contesta que la renovación del contrato de parques y jardines era una cuestión que tendría que haberse abordado en la legislatura anterior para contemplar, entre otras cosas, el mantenimiento de las nuevas zonas verdes. En el pliego se recogen los recursos materiales y humanos que se pondrán a disposición del Ayuntamiento en el momento en que estén ejecutadas las nuevas zonas verdes. Mientras esto ocurra dichos recursos se destinarán a acondicionar las ya existentes.

11.- Sr. Alcalde, el pasado día 2 de agosto Vd. firmó un decreto mediante el cual a partir del día 13 del mismo mes, una funcionaria administrativa de este Ayuntamiento debía realizar de forma accidental las labores de Interventora Municipal. El mismo día 13, día en el que debía comenzar el cometido que Vd. le encargó el 2 de agosto, Vd. dictó un nuevo decreto por el que anulaba el anterior y nombraba para esa tarea a otro funcionario, también con categoría de administrativo. ¿Qué ha ocurrido desde el día 2 de agosto hasta el 13 del mismo mes para que Vd. haya anulado su primer decreto?, ¿a qué se ha debido ese cambio tan repentino de opinión?.

El Sr. Alcalde explica en esta cuestión que cuando él firmó el decreto pensaba que la propuesta contaba con la conformidad del Concejal de Hacienda, al que no pudo consultar por encontrarse de vacaciones. Considera necesaria la conformidad de dicho Concejal pues es a él a quien atañe la intervención. No obs-



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

tante, cuando el Sr. Cremades volvió de vacaciones le comentó su desacuerdo con el nombramiento y los hechos que lo motivan y por ello se hizo un nuevo decreto.

El Sr. Cremades, Concejal de Hacienda, señala que no tiene nada en contra de la persona nombrada en un primer momento y la considera válida para el desempeño del puesto, pero considera que la persona que debe desempeñar la intervención en vacaciones debe ser la de mayor antigüedad.

El Sr. Sáez dice que siempre había pensado que quien mandaba en el gobierno municipal era el Sr. Cremades y este hecho ratificado lo que él pensaba ya que el Alcalde ha cambiado un decreto porque quiere el "Compromís".

El Sr. Beltrá contesta diciendo que el Sr. Sáez y él tienen muchas diferencias en cuanto a la utilización del lenguaje. Él nunca utilizaría la palabra mandar, que es lo que ha venido haciendo el Sr. Sáez durante su gobierno, prefiere hablar de gestionar. Dentro de su gestión considera que cada concejal es responsable de su área y la dirige según estima conveniente, ya se trate de un concejal de su Grupo o de Compromís.

El Sr. Sáez replica que no es su intención ofender. Solo ha puesto este ejemplo como cualquier otro, que los hay. Asimismo señala que la disparidad entre los dos decretos es una prueba además de falta de coordinación.

12.- Sr. Alcalde, se ha recibido durante estos meses algún informe sectorial más referente a los PAIS de la zona industrial del "Pla" y la zona residencial de "La Serreta"?, ¿Cuál es el contenido del mismo/os?. Por cierto, ¿Ha tomado ya alguna decisión el actual Equipo de Gobierno sobre estos dos proyectos urbanísticos?, ¿van a continuar con su tramitación, o por el contrario van a paralizar estas dos actuaciones?.

El Sr. Alcalde contesta que se ha recibido un informe de cada una de las actuaciones, emitido por la Dirección General de Ferrocarril, señalando que respecto a la "Serreta" no se ha puesto ninguna objeción y respecto a "Salinetas" establece una serie de condicionantes dando lectura a los mismos.

En relación con las actuaciones seguidas en dichos expedientes el Sr. Alcalde indica que se han mantenido reuniones con los vecinos del Pla y con el técnico de la mercantil LETEO, llegando incluso a sentar en una mesa a representaciones de ambas partes.

Asimismo indica que la actuación a seguir dependerá de la contestación que dé la Consellería al recurso de alzada presentado. De momento se está manteniendo un diálogo con las partes implicadas y la determinación se tomará a partir de que conteste la Consellería.

El Sr. Sáez explica que su pregunta se basa en saber si se va a seguir o no adelante con las actuaciones, ya que a estas alturas sería suficiente con la corrección de deficiencias. El hecho que se desarrollen los "PAIS" no depende de la resolución de la Consellería sino del Pleno de la Corporación.

El Sr. Beltrá señala que hay que tener en cuenta dos aspectos: la contestación que en su día dicte la Consellería y el resultado de las reuniones con las partes afectadas. En su opinión la aprobación de la Consellería está sujeta al cumplimiento de muchas condiciones, además de que la votación estuvo cogida "por un hilo" ya que se aprobó gracias a un voto de calidad de carácter político. Por otro lado no es tarea fácil negociar con todas las partes.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

Asimismo el Sr. Alcalde indica que el redactor del Plan General de Ordenación Urbana viene la próxima semana y tiene alguna idea en relación con el polígono.

El Sr. Sáez señala que en el programa del “Compromís” se invocaba a la paralización inmediata del polígono y solo quiere saber si esta parte del programa se va a cumplir.

El Sr. Cremades contesta diciendo que de ese tema se había hablado mucho la legislatura pasada y se defendía la negociación con todas las partes implicadas. Esta idea se ha reflejado en el pacto, que realmente pretende que exista un diálogo en materia urbanística. Siempre se ha dicho, incluso en prensa, que si existe posibilidad de llegar a acuerdos por mediación de un diálogo, no hay inconveniente en llevar adelante el polígono, siempre sin descartar la realización de un polígono público.

13.- Sr. Alcalde, ¿puede informarnos del estado de tramitación en el que se encuentran los expedientes disciplinarios abiertos el pasado día 11 de junio a dos funcionarios de este Ayuntamiento?. ¿Se han notificado los mismos?, ¿Han comparecido ante el Instructor de los expedientes?, en definitiva, ¿en qué fase se encuentran?.

El Sr. Alcalde contesta que en relación con uno de los expedientes, el funcionario afectado se ha jubilado y se ha dado traslado de dicha cuestión al instructor del expediente para que resuelva lo que proceda.

En relación con el otro expediente se ha intentado notificar al interesado, no habiéndose podido realizar dicha notificación. La negativa a recibir la notificación por parte del funcionario afectado ha llegado a tal extremo que el otro día se originó incluso una persecución teniendo esta que ser interrumpida ante la situación de riesgo generada.

Como consecuencia de estos incidentes se ha iniciado un nuevo expediente sancionador contra el implicado y se va a estudiar la posible suspensión de empleo y sueldo así como la responsabilidad de otro tipo.

Asimismo para solventar el problema de la falta de notificación se ha procedido a publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincial.

El Sr. Sáez interviene para señalar que como ya indicó en la reunión que mantuvieron, tiene todo el apoyo de su grupo en la cuestión de sancionar los incidentes ocurridos de persecución y fuga del funcionario expedientado. También considera oportuno, si así procede, acudir a otra instancia judicial.

El Sr. Beltrá asegura al Portavoz del Grupo Popular que lo mantendrá informado de todas las actuaciones que se lleven a cabo en estos expedientes ya que él fue quien inició la adopción de medidas contra las supuestas faltas cometidas por este funcionario.

Por último se presentaron por el Sr. Sáez las siguientes preguntas orales:

1.- Sr. Alcalde, el pasado día 8 de agosto este Grupo Político presentó por registro un escrito en el que se solicitaba un listado con todos los gastos ocasionados con motivo de las pasadas Fiestas Patronales, indicando en qué partida presupuestaria se había contabilizado cada uno de ellos. Con fecha 21 de agosto se nos remite un listado totalmente sesgado, puesto que en el mismo únicamente figura la partida de fiestas y además está incompleta, ya que esta partida contaba con una dotación inicial de 360.000 E. y en el listado que se nos entrega tan solo aparecen gastos por un montante total de 150.755'52 E., es más, si nos cree-



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

mos lo que figura en ese listado resulta que en las pasadas fiestas Patronales en Novelda no ha habido Barraca Popular, ni actuaciones en el Parque Auditorio, al igual que en el mismo tampoco figuran algunos mandamientos a justificar entregados a la Concejala delegada de Festejos. ¿Cree Vd. que tras 13 días para contestar es normal que la información que se facilita a este grupo político esté totalmente sesgada e incompleta?. ¿Cree Vd. que es normal que en esa información no aparezcan al menos 3 mandamientos a justificar por importe total superior a los 100.000 €?, ¿Es este el nuevo aire que se le está dando al área económica de nuestro Ayuntamiento?.

El Sr. Cremades lamenta que se le haya facilitado el listado en esas condiciones, atribuyendo dicho defecto a un error y señalando que no existe inconveniente en facilitarle la documentación completa.

2.- Sr. Alcalde, ~~¿Porqué motivo han talado un pino que tenía una vida aproximada de 53 años en la Plaza San Lázaro?, ¿Existe informe del técnico municipal de Medio Ambiente en el que se recomiende adoptar esta medida?.~~

El Sr. Martínez García contesta que los vecinos de la zona denunciaron que había un pino de grandes dimensiones que se estaba cayendo y solicitaron que se solventara el problema. Como consecuencia de ello se pidió informe a Ferpas señalando esta empresa que existía riesgo de caída ocasionando peligro para los peatones y que recomendaba la tala del mismo en evitación de daños. Asimismo comenta que la problemática reside en los desacuerdos entre vecinos al respecto pero que él ha considerado que debía hacer caso al informe técnico.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos, de todo lo cual, se extiende la presente acta que queda autorizada con la firma del Sr. Alcalde y la de la Secretaria Acctal. que certifica.

El Alcalde.

La Secretaria Acctal.

D. Mariano Beltrá Alted.

D^a. M^a José Sabater Arcil.